

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

8536 *Orden CUD/491/2021, de 11 de mayo, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 493, subastado por la sala Alcalá, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, formulada el día 30 de marzo de 2021, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el 16 de marzo de 2021, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Alcalá, en Madrid, el 24 de marzo de 2021, con el número y referencia siguiente:

Lote 493. EDUARDO ARROYO (Madrid, 1937-2018). Corazón, hígado y riñón, 1964 (Otro título: Il místico fregato. Corazón, hígado y riñón). Óleo sobre lienzo. 146 x 112 cms. Firmado, fechado y titulado en el reverso.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de quince mil euros (15.000 €) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dicha obra se deposite y asigne al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 11 de mayo de 2021.–El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura, Javier García Fernández.